PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

-----*-----

CONTRATACION DIRECTA N° 19/17 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCÁNER PARA LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 331.525

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2017 y 2018. Los fondos previstos para el ejercicio fiscal 2018, se encuentran sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2018.**

c- **Programa 01-001-01-003 Biblioteca y Centro de Documentación y Archivo Central del Congreso Nacional.**

d- Monto Total Previsto: Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). Para el año 2017, Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). Para el año 2018, Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)

e- Comunicado a la DNCP: en fecha 05-05-2017. Expediente N° 312.748

f- Sistema de adjudicación: **por el total**

g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **JORGE RAMÓN VILLALBA GONZÁLEZ, DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., MEGA INFORMÁTICA de María Gloria Coronel, MICROSYS S.R.L.**

h- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abg. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Gral. Administrativa y Financiera; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 31 de mayo de 2017 a las nueve horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03 y lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, atendiendo la necesidad urgente de la Convocante de contar con los bienes requeridos en este llamado, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** **RUC 80013889-9**

Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Item	Documentación Sustancial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
	SIPE N°	1.451.023
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple

Anhalía Britez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Documentación Sustancial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple según SIPE

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
José Manuel Flecha Cosp	698.987	No registra datos
Sergio Gustavo Perez Benitez	394.226	No registra datos
Marcial Virginio Leiton Rodríguez	509.529	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el oferente está habilitado para presentar oferta.

4. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

5. Cuadro de oferta válida.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A. Prc. Unit. c/Iva
1	81111812-004	Servicio de mantenimiento y reparación de escáner Canon DR-5010C.	Unidad	EVENTO	1	**8.000.000**
1.1		Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de escáner de la marca Canon tipo DR-5010C. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.2		Bandeja de recolección.	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.3		Soporte de bandeja de recolección.	Unidad	EVENTO	1	350.000
1.4		Bandeja de alimentación.	Unidad	EVENTO	1	500.000
1.5		Guía de expulsión.	Unidad	EVENTO	1	470.000
1.6		Rodillos de retardo (kit).	Unidad	EVENTO	1	580.000
1.7		Fuente de alimentación eléctrica.	Unidad	EVENTO	1	1.200.000

Anhalia B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CÁSCO GONZÁLEZ
Director de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A. Prc. Unit. c/Iva
1.8		Componentes ópticos.	Unidad	EVENTO	1	3.900.000
2	81111812-004	Servicio de mantenimiento y reparación de escáner Bookeye 2 Plus.	Unidad	EVENTO	1	**11.280.000**
2.1		Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de escáner de la marca Bookeye 2 Plus. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Unidad	EVENTO	1	600.000
2.2		Fuente de iluminación.	Unidad	EVENTO	1	800.000
2.3		Panel de control.	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
2.4		Fuente de alimentación eléctrica.	Unidad	EVENTO	1	3.780.000
2.5		Componentes ópticos.	Unidad	EVENTO	1	5.000.000
					Precio Total Ítem 1 + Ítem 2	**19.280.000**

6. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia.

7. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Prc. Unit.c/Iva	% Variación
1	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de escáner de la marca Canon tipo DR-5010C. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	unidad	500.000	500.000	0,00%
2	Bandeja de recolección.	unidad	500.000	500.000	0,00%
3	Soporte de bandeja de recolección.	unidad	350.000	350.000	0,00%
4	Bandeja de alimentación.	unidad	500.000	500.000	0,00%
5	Guía de expulsión.	unidad	470.000	470.000	0,00%
6	Rodillos de retardo (kit).	unidad	580.000	580.000	0,00%
7	Fuente de alimentación eléctrica.	unidad	1.200.000	1.200.000	0,00%
8	Componentes ópticos.	unidad	3.900.000	3.900.000	0,00%
9	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de escáner de la marca Bookeye 2 Plus. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	unidad	600.000	600.000	0,00%
10	Fuente de iluminación.	unidad	800.000	800.000	0,00%
11	Panel de control.	unidad	1.100.000	1.100.000	0,00%
12	Fuente de alimentación eléctrica.	unidad	3.780.000	3.780.000	0,00%
13	Componentes ópticos.	unidad	5.000.000	5.000.000	0,00%

El Comité de Evaluación analiza los precios de la oferta y concluye que los mismos son compatibles y la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Amalia B. Brítez Aquino
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F
Cámara de Senadores

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA OJEDA GONZÁLEZ
Directora de R.R.H.H.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Adán Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Jefe de Licitaciones - U.C.P.
Honorable Cámara de Senadores

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Anexo B de la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un monto total de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), distribuidos de la siguiente forma: para el ejercicio 2017, hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el ejercicio 2018, hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP, salvo mejor parecer. **Los fondos para el ejercicio 2018, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2018.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo **nueve horas del día 16 de junio de 2017.--**

ASCENCIÓN MARTÍNEZ AGÜERO
Director Gral. Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. Adm. y Financiero
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Inés Alcaraz Farino
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un monto total de **Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones), distribuidos de la siguiente forma: para el ejercicio 2017, hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el ejercicio 2018, hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran y de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución N° 522/15 de la DNCP. **Los fondos para el ejercicio 2018, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2018.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 19/17 los 16 días del mes de junio de 2017.----------

Máxima Autoridad de la Institución

ROBERTO R. ACEVEDO Q.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores